



Acta sesión N° 34

Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño

Lunes 10 de junio de 2019

En la ciudad de Santiago, en las dependencias del Ministerio de Economía, con fecha 10 de junio de 2019, se realizó la XXXIVª Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño (EMT) de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<u>Presidente del Consejo:</u>	
José Ramón Valente, Ministro de Economía, Fomento y Turismo	
<u>Secretaría Ejecutiva:</u>	
Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	
<u>Secretaría Técnica:</u>	
Felipe Commentz, Jefe División de Empresas de Menor Tamaño, MINECON	
<u>Consejeros:</u>	
Cristóbal Leturia , Gerente General SERCOTEC	María de los Ángeles Romo , Gerente Corporativo de CORFO (en representación de Sebastián Sichel, Vicepresidente de CORFO)
Talía Muñoz , Jefa Servicios Integrados para la Exportación PROCHILE (en representación de Jorge O’Ryan, Director de ProChile)	Roberto Rojas , Presidente de CONUPIA
Marcos Illesca , Gerente General ASEXMA	Soledad Ovando , Directora Ejecutiva de ASECH (en representación de Alejandra Mustakis, Presidenta de ASECH)
Valentina Bravo , Presidenta de Federación del Comercio Detallista de la Región del Maule	Nicolás Nardecchia , Gerente Corporativo de Acción Emprendedora (En representación de Aníbal Pinto, Fundador de Acción Emprendedora)
Juan José Medel , Presidente de UNAPYME-EMT	Marcela Pastenes, Gerente General CRCP (En representación de Pier-Paolo Zacarelli, Presidente de Cámara Regional de Comercio de Valparaíso)
Alex Parnas , Director de Emprendimiento Centro Innovación UC.	José Luis Parra , Director Ejecutivo del Observatorio Estratégico de la Alianza del

	Pacífico de la Pontificia Universidad Católica de Chile
Jaime Álvarez , Secretaría Ejecutiva CNID	
Invitados especiales:	
Francisco Madero , Presidente de Pyme Global	Rodrigo Bon , Director ProPyme
Mónica Gomez , Conupia	Juan Araya , Presidente de CNDC
Pedro Beriestain , Secretario FEDECCAL F.G.	José Carreño , Presidente de INDUPAN AG
David Sing , Secretario Ejecutivo CONATACOH	Maricho Galvez , Directora Empeende de ASECH
Francisco Silva , Secretario Ejecutivo Chilevalora	Fernando Amaya , Gerente Pyme BancoEstado
Bernardita Silva , Gerente de Estudios CNC	Marcelo Fuster , Gerente General ASIMET
Roberto Zuñiga , Vicepresidente de CONFEDCH	Carolina Undurraga , Seremi de Economía RM
José Juan Bruner , Asesor Subsecretario de Economía	David Calderón , Asesor MINECON
Tomás Laibe , Asesor MINECON	

Siendo las 15.40 horas, el Sr. José Ramón Valente, Ministro de Economía, Fomento y Turismo y Presidente del Consejo, inaugura la trigésima cuarta sesión del Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, dando la bienvenida a los Consejeros e invitados especiales. A continuación, invita a los miembros y asistentes del Consejo a dar inicio a la reunión.

I. Palabras de bienvenida

El Sr. Ministro se refiere a la labor del Ministerio en el último tiempo, indicando que se ha estado trabajando intensamente en la difusión de la Ley de Pago a 30 Días, que es un hito muy importante y que por tanto debe ser conocida por la mayoría. Es una ley que busca impactar la cadena de pago completa, por lo que tiene un impacto significativo en la economía. En ese sentido, es parte de la agenda de esta reunión la presentación de los detalles sobre los avances en la implementación de esta ley.

Por otro lado, se cuenta con la presencia de Tania Pierotic de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), quien expondrá sobre el impacto del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).



El Ministro señala que deberá retirarse antes, debido a una reunión con la Dirección de Presupuestos, pero deja en manos del Subsecretario presidir la sesión.

En seguida, el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Sr. Ignacio Guerrero, presenta a la Sra. Tania Pierotic.

II. Presentación de Tania Pierotic, Jefa del Departamento de Asia de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)

Comienza su presentación señalando que para el CPTPP es muy relevante el papel de las empresas de menor tamaño. Ello sería parte de una agenda de comercio inclusivo, que se ha iniciado hace algunos años. En ese sentido, indica que de las 8080 empresas que exportaron en el año 2018, 3717 fueron pequeñas empresas, cerca del 46% del total. Sin embargo, en términos de montos solo exportan un 2,1% de las exportaciones totales del país. Por ende, uno de los desafíos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Direcon es buscar nuevas maneras de internacionalizar a las MiPyme, insertarlas en el contexto global y prestar asistencia para que exporten.

De este modo, se ha hecho un estudio específico sobre las empresas que exportan a los países del CPTPP, que arrojó que el 70% de las exportaciones tiene por destino países del CPTPP.

Este tratado tiene un capítulo específico sobre empresas de menor tamaño. Aun así, no es solo un capítulo, sino que a lo largo del tratado se ha intentado poner un foco especial para este tipo de empresas, para que así diversifiquen su canasta exportadora.

El CPTPP es el primer acuerdo de libre comercio y de nueva generación que incluye un capítulo específico de pequeñas empresas. Éste busca que los países se comprometan a facilitar la internacionalización, particularmente a través de la creación de un sitio web, que explique el tratado, la legislación de los países y la creación de un comité específico. Además, las partes se comprometieron a realizar seminarios, talleres, intercambios de información, entre países, así como las mejoras prácticas en el ámbito de este segmento empresarial.

El tratado, aunque ha sido bastante polémico, trae una serie de beneficios para las empresas de menor tamaño. En él se incorporan disposiciones específicas para reducir o eliminar aranceles, pues, aunque en acuerdos bilaterales existen dichas disposiciones, en este tratado se fortalecen y se incorporan nuevos productos. Por ejemplo, con Japón se ha alcanzado un arancel cero para las naranjas y uvas. Con Malasia habrá una degradación gradual del arancel en el vino. A partir del segundo año de vigencia del tratado, habrá arancel cero para las cerezas en Vietnam. Por mencionar algunas.



En materias como contratación pública, se establecen disposiciones para la eliminación de cargos por participar en licitaciones, así como el incentivo al uso de medios electrónicos para pequeñas empresas. En el ámbito de reglas de origen, se apoyará a este tipo de empresas a insertarse en cadenas globales de valor, para importar insumos a menores precios, e incorporar en proceso de producción chileno y obtener sello de origen.

En materia de servicios, con Malasia y Vietnam se han alcanzado acuerdos nuevos, y con Canadá y Japón se han mejorado los acuerdos en esta materia.

Por otro lado, se ha establecido un compromiso con Canadá y Nueva Zelanda para impulsar estudios de forma posterior a la entrada en vigencia del tratado para revisar, en un plazo de tres años, el impacto que tuvo sobre las empresas de menor tamaño de estos países.

III. Comentarios

El **Sr. Marcos Illesca, Gerente General de Asexma**, plantea que su organización participó en la discusión parlamentaria sobre el tratado. Al respecto, manifiesta sus reparos sobre el Comité Pyme que crea el tratado, pues está conformado por representantes de los Gobiernos, sin participación de las empresas.

La **Sra. Tania Pierotic** responde que efectivamente el Comité tendrá esa conformación, pero cada país es soberano para definir mecanismos para canalizar las demandas de las empresas de menor tamaño con el representante del país y extenderlo así al mismo Comité. Aun así, plantea que el punto es válido, por lo que comenta que la Direcon va a pasar pronto a ser Subsecretaría, y el Departamento de Asia va a pasar a ser un Departamento del CPTPP, que se encargará de velar por la correcta implementación del tratado.

El **Sr. Roberto Rojas, Presidente de Conupia**, indica estar de acuerdo con Marcos, en el sentido que una vez más falta participación de las organizaciones del sector sobre materias que les afecta.

El **Sr. Rodrigo Bon, Director Ejecutivo de Propyme**, plantea que más allá del tratado, es necesario desarrollar con mayor fuerza el músculo de ProChile, para cumplir el objetivo que más pymes exporten. Si la agenda de internacionalización está enfocada en regiones, se requiere fortalecer ProChile, pues cada cuatro años la institución cambia y la política de exportación y las personas cambian. En algunas regiones está el director y otra persona más, que refleja que la institución está sobrepasada y que, aunque se valore el trabajo de los profesionales, no es suficiente y requiere fortalecer la institucionalidad.

La **Sra. Tania Pierotic** afirma estar de acuerdo e indica que, con los cambios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio ProChile pasará a ser un servicio dependiente del



Ministerio, con su propio presupuesto. De este modo, está en la agenda de ProChile y de la futura Subsecretaría el fortalecimiento de este nuevo servicio.

La **Sra. Talía Muñoz, Jefa del Departamento de Servicios Integrados para la Exportación de ProChile**, complementa lo señalado por Tania, indicando que existe una disposición de las autoridades para robustecer ProChile, especialmente en las regiones, y se está haciendo un trabajo de capacitar a ejecutivos para enfrentar los cambios en la institucionalidad y en las pequeñas y medianas empresas.

La **Sra. Valentina Bravo, Presidenta de la Federación del Comercio Detallista de la Región del Maule**, plantea que existen canales y hay que aprovecharlos, para lo cual su organización puede poner a su disposición sus asociados, por ejemplo, a través del envío de la información sobre esta materia, para lo que solicita se remita una minuta o presentación sobre la temática para hacérselos llegar. Por otro lado, aunque hay mucha gente con intenciones de exportar, hay miedo sobre el tema y desconocimiento. Por ello, se requieren más iniciativas de capacitación que subsanen ese escenario.

La **Sra. Tania Pierotic** manifiesta estar de acuerdo con los requerimientos para mayor información, así como de desarrollar más capacitaciones. En otra materia, indica que la situación actual del CPTPP es que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, instancia en la que se reciben audiencias y se está exponiendo el alcance del tratado. Se espera que complete su trámite legislativo durante este año. Es importante señalar que el tratado ya entró en vigor para siete países, y a nuestro país le habría gustado ser de los países en los que ya está en vigor, dado que Chile fue un impulsor del tratado.

El **Sr. Alex Parnas, Director de Emprendimiento del Centro de Innovación UC**, consulta sobre el ámbito de inversiones del tratado.

La **Sra. Tania Pierotic** responde que ese capítulo clarifica las reglas para invertir y elabora desde la base de los otros tratados ya suscritos por Chile con economías CPTPP. Así, establece reglas claras, pero más para otros países extranjeros que aún no han legislado en ciertas materias, no siendo un problema para Chile que ya tiene una normativa acorde al estándar internacional en la mayoría de las áreas.

El **Sr. José Luis Parra, Director Ejecutivo del Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, consulta sobre el sitio web que este tratado tendría y sobre las relaciones bilaterales que mantiene Chile con cada país que integra el bloque CPTPP. Ello, pues en algunos momentos un empresario puede optar por un canal de relación a través de las relaciones bilaterales o a través del CPTPP, de acuerdo a la conveniencia, razón por la



cual el sitio web debería contener la información tanto del CPTPP como de los acuerdos binacionales.

La **Sra. Tania Pierotic** indica que efectivamente, las bilaterales van a convivir con el CPTPP, pero son diferentes. Señala que toma nota sobre la sugerencia y se trabajara en una explicación sencilla e interactiva.

El **Sr. Juan Araya, Presidente de la Confederación de Dueños de Camiones (CNDC)**, consulta si existe probabilidad que alguno de estos tratados bilaterales “choca” con el CPTPP. Además, pregunta porque no entró Estados Unidos al tratado.

La **Sra. Tania Pierotic** responde que estos tratados no chocan si no que se complementan o mejoran gracias a la incorporación al CPTPP. Respecto a Estados Unidos, indica que esa fue una decisión del Presidente, pero es importante señalar que, si quisiera ingresar de forma posterior, debe adherirse al texto del CPTPP como está, no pudiendo introducir modificaciones.

El **Sr. Marcos Illesca** solicita el envío del Capítulo Pyme y de una minuta explicativa con los beneficios para las Pyme.

La **Sra. Tania Pierotic** se compromete a ello, para compartir con los consejeros y asistentes.

IV. Aprobación del acta de la sesión trigésima segunda del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño y Palabras de bienvenida a nuevos integrantes del Consejo EMT

El Sr. Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía, consulta a los asistentes sobre alguna inquietud respecto al acta de la sesión anterior. Al no existir objeciones, se da por aprobada el acta de la trigésima tercera sesión del Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

Adicionalmente, menciona que durante este año 2019 se inició un nuevo proceso de renovación de los integrantes del Consejo en donde se incorporan tres nuevos integrantes; Valentina Bravo, representante de la Federación de Comercio Detallista de la Región del Maule, Aníbal Pinto de Acción Emprendedora, Jaime Álvarez representante del Consejo de Innovación para del Desarrollo, Alex Parnas del Centro de Innovación UC y José Luis Parra, del Observatorio Estratégico Alianza del Pacifico.

También comenta que junto a la minuta comprometida por Tania se enviará un documento para la proposición de temáticas a revisar en las futuras sesiones.

V. Avances Implementación Ley de Pago a 30 días



El **Sr. Felipe Commentz**, Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, comienza su presentación recordando que la Ley fue promulgada el 16 de mayo de 2019, momento en que entró en vigencia el plazo de pago de 60 días corridos. Asimismo, el 2 de mayo se publicó el Reglamento del Registro de Acuerdos, el que entró en operación el mismo día de vigencia de la ley, el 16 de mayo.

Señala que se han realizado los esfuerzos de coordinación y de comunicación para difundir correctamente a los distintos actores de interés sobre los aspectos de aplicación de la Ley. Para ello, se elaboraron contenidos para la difusión y educación como primer eje; segundo difundir y coordinar la labor dentro del Estado; luego impulsar el cumplimiento de los grandes compradores; y finalmente la difusión de la Ley en Pymes y en la Ciudadanía. Para este último punto, se desarrolló un sitio web especial que contiene una serie de preguntas y respuestas asociadas a la aplicabilidad de la Ley, junto con un canal de entrada de preguntas adicionales que se responden en máximo 5 días.

Respecto a la difusión y coordinación al interior del Estado, menciona que se han reunido con nueve entidades públicas, entre ellas: Subsecretaría de Desarrollo regional por su rol que tiene con las municipalidades, la Subsecretaría General de Gobierno, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Subsecretaría de Agricultura, Tesorería General de República, Dirección de Presupuestos, Contraloría General de la República, Servicio de Impuestos Internos, entre otros.

Sobre el reforzamiento del cumplimiento de la Ley de los grandes compradores, señala que lo primero que se realizó fue el envío de 177 cartas a las principales compañías, solicitándoles la presentación de sus inquietudes sobre la ley, para ser respondidas una a una directamente. Adicionalmente, se realizó un desayuno con 10 empresas grandes buscando el compromiso y difusión al buen cumplimiento de la Ley. También reuniones con asociaciones gremiales, representantes de grandes empresas, asociaciones de factoring, junto a grandes auditoras, con el propósito de responder inquietudes de carácter tributario y contable.

Sobre la difusión regional, señala que el Subsecretario junto a las jefaturas de la División de Empresas de Menor Tamaño, han realizado variadas charlas y seminarios en gran parte de las regiones del país, con apoyo de distintas asociaciones gremiales pymes, en donde se ha explicado en profundidad los alcances y aplicabilidad de la Ley a cerca de 4 mil pymes. Esta primera etapa de difusión regional se viene realizando desde el 13 de marzo y pretende finalizar a fin de año.

Respecto a la difusión para la ciudadanía, comenta que se ha desarrollado folletería, pautas comunicacionales para los secretarios regionales ministeriales, pautas de radio y de medios escritos, campaña de difusión masiva y se han respondido cerca de 300 consultas directas a través de los distintos canales de comunicación que dispone el Ministerio de Economía con la ciudadanía. Posteriormente, muestra a los asistentes el spot publicitario de la Ley.

VI. Comentarios

El Sr. Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía, señala que este trabajo ha sido un esfuerzo bastante grande y que no se agota durante estos días, sino que se deben apuntar esfuerzos en generar una transformación cultural en materia de pago. Por ello, deja la invitación a los asistentes para poder sumarse a estas iniciativas de difusión, a fin de potenciar aún más las acciones.

El Sr. Roberto Rojas, Presidente de CONUPIA, comenta que su asociación fue un organismo participante y activo en la tramitación de la ley, destacando que fue una de las organizaciones impulsoras hace algunos años atrás. Adicionalmente, presenta sus inquietudes en la elección de criterios para armar la mesa de trabajo de salud y municipios, solicitando conocer quiénes de los asistentes al Consejo Consultivo EMT asisten a esa mesa de trabajo. Finalmente, manifiesta su preocupación por la exclusión de CONUPIA de todas las actividades de difusión posterior a la aprobación de la Ley, particularmente en el evento de promulgación de la Ley.

El Sr. Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía, responde señalando que efectivamente se reunieron con ambas asociaciones de municipalidades y se decidió crear una mesa de trabajo, con el objetivo de ir preparando a los municipios en esta materia e identificar los principales problemas que las aquejan. Además, incorporando también a la dirección de presupuestos para incorporar la mirada financiera. Respecto al Ministerio de Salud, comenta que se han efectuado reuniones tanto con la asociación de proveedores de la Salud y con la Subsecretaria de Redes Asistenciales, para también ir avanzando en la aplicación de la ley. Respecto a la participación, señala que se ha venido trabajando con distintas asociaciones gremiales, las cuales han manifestado su interés de ser partícipe de las distintas actividades que se han desarrollado. En ese sentido, plantea que las puertas están abiertas a todos los que quieran sumarse, por lo que deja la invitación para trabajar en conjunto en futuras actividades de difusión de la ley.

La Sra. Soledad Ovando, Directora Ejecutiva de ASECH, comenta que esta ley es un gran avance para el país la cual beneficiará a muchas empresas. Adicionalmente indica que esta iniciativa está siendo replicada en otros países de la región como Colombia, Ecuador y México. Asimismo, pregunta sobre el sitio web del Registro de Acuerdos de Excepción y respecto a las novedades del Servicio de Impuestos Internos sobre la utilización del IVA.

El Sr. Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía, responde señalando que el Servicio de Impuestos Internos está trabajando en la elaboración del informe y cuando tengan novedades se darán a conocer, sin embargo, está comprometido para el mes de enero de 2020. Sobre el sitio web indica que la dirección es <https://registrodeacuerdos.economia.gob.cl/> y ya está disponible para el público.



La **Sra. Soledad Ovando, Directora Ejecutiva de ASECH**, propone a los demás consejeros y asociaciones gremiales asistentes realizar un ranking de grandes empresas mal pagadoras, a fin de dar a conocer al público pyme con cuales empresas hay que tomar más resguardos a la hora de establecer acuerdos comerciales.

El **Sr. Roberto Zúñiga, Vicepresidente de CONFEDECH**, comenta que la aplicación de la Ley de Pago a 30 días para el sector del comercio minorista es como una “utopía”, debido a que cuando va un proveedor y no posee efectivo debe entregar un cheque a treinta días y si ese cheque no ha sido cobrado no se concreta una próxima venta. Comenta que esta situación fue expuesta en su oportunidad cuando se estaba tramitando la Ley. Por lo anterior, comenta que se debe considerar esta problemática a fin de ir estudiando posibles soluciones que den respuesta al día a día de las Pymes.

El **Sr. Juan Araya, Presidente de CNDC**, señala que cada una de las organizaciones presentes fueron participes activos en la formulación y tramitación de la Ley, por lo tanto, es importante incorporarse al trabajo de difusión para la correcta aplicabilidad de la Ley informando de manera oportuna a las Pymes. Adicionalmente, solicita al Subsecretario contactar a la Cámara de la Construcción debido a que son las empresas asociadas a esta organización las que no pagan, principalmente relevando la problemática de las empresas subcontratistas.

El **Sr. Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía**, responde señalando que se contactará una vez más con la Cámara Chilena de la Construcción a fin de buscar subsanar esta problemática del gremio.

VII. **Fin de la sesión**

El Sr. Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía, agradece la asistencia de los Consejeros e invitados especiales, recalca los compromisos asumidos relacionados al envío de documentación asociado a las presentaciones junto al envío de propuestas de temáticas para las próximas sesiones, y finalmente da por finalizada la sesión.